

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013 – 2023 – MDU/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E 81993 SAN LUIS DE HUAYLOS, DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, REGIÓN LA LIBERTAD"

Siendo las 15:30 horas del día 07 de julio del 2023, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Usquil, sitio Calle Progreso N° 225 - Plaza de Armas de Usquil, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia N° 078-2023-MDU/GM de fecha 22 de junio del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 013-2023-MDU/CS – Primera Convocatoria** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) ESTADIO MUNICIPAL SANTA ROSA EN LA LOCALIDAD USQUIL, DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", con código único de inversión N° 2596612**, a fin de efectuar la apertura y descarga de las ofertas registradas electrónicamente en la plataforma del SEACE, determinación de la admisibilidad de ofertas, la evaluación y calificación respectiva, según orden de prelación y Otorgamiento de la Buena Pro.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES EN LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- JHENNY JULIA BURGOS QUIROZ (presidente Miembro Titular), identificado con DNI 43432034.
- ELVIS WILMER AVALOS VILLACORTA (Primer Miembro Titular), identificado con DNI 43385808.
- FREDDY ALEXIS GALDOS TORRES (Segundo Miembro Titular), Identificado con DNI 70865055.

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	10180119693	MALCA SERRANO MANUEL EDUARDO	2023-07-04 22:00:44.0	Válido
2	20320142599	CONSORCIO METAL MECANICO S.R.L.	2023-07-04 12:28:56.0	Válido
3	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	2023-06-24 11:23:30.0	Válido
4	20477378693	E & R CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2023-06-29 14:06:11.0	Válido
5	20481890757	CONSTRUCTORA MARTINEZ SAC	2023-06-27 12:07:17.0	Válido
6	20482086811	SIBA CONSTRUCTORES S.A.C.	2023-07-03 03:25:27.0	Válido

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 013 – 2023 – MDU/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

7	20482114297	E & F CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2023-06-28 09:47:05.0	Válido
8	20482429522	LOZE CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2023-07-02 22:21:54.0	Válido
9	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	2023-06-28 23:03:03.0	Válido
10	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	2023-06-24 10:41:15.0	Válido
11	20601612136	NORTH PACIFIC & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-07-02 23:46:09.0	Válido
12	20604202583	MIGUELITO Y & A CONTRATISTAS GENERALES EIRL	2023-06-28 11:56:08.0	Válido
13	20604481792	NEGOCIACIONES PERICO E.I.R.L.	2023-07-05 19:21:30.0	Válido
14	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	2023-06-24 20:35:35.0	Válido
15	20608111621	HOLDING YAHVE YIRE S.A.C.	2023-07-03 19:46:39.0	No válido
16	20608111621	HOLDING YAHVE YIRE S.A.C.	2023-07-03 19:45:54.0	No válido
17	20609229501	GRUPO CONSTRUCTOR HERRERA S.A.C.	2023-07-01 18:11:29.0	Válido

3. REGISTRO DE OFERTAS VALIDAS ELECTRONICAMENTE:

Se debe tener en cuenta lo establecido en las bases en el numeral 1.7. **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** "... El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible", asimismo de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, registraron de forma electrónica a través del SEACE su oferta los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
Nomenclatura :	AS-SM-13-2023-MDU/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL SANTA ROSA EN LA LOCALIDAD USQUIL, DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA DE OTUZZO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI N° 2596612

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL SANTA ROSA EN LA LOCALIDAD USQUIL, DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA DE OTUZZO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI N° 2596612				
10180119693	CONSORCIO ARIES		06/07/2023	17:36:24	Electronico
20482114297	E & F CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.		06/07/2023	21:42:32	Electronico
20604481792	CONSORCIO SANTA ROSA		06/07/2023	22:10:54	Electronico
20320142599	CONSORCIO METAL MECANICO S.R.L.		06/07/2023	22:51:02	Electronico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013 – 2023 – MDU/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE ADMISIÓN:

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica que contiene la oferta de los postores que han presentado y se procede a verificar su contenido, de acuerdo al siguiente detalle:

Se presenta en el cuadro resumen detallando las observaciones de existir y su estado según la admisibilidad

ITEM	POSTOR	VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD		ESTADO
	E&F CONTRATISTAS GENERALES SRL	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (Anexo N° 1)	CONFORME	Admitida
		DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	CONFORME	
		DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (Anexo N° 2)	CONFORME	
		DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO (Anexo N° 3)	CONFORME	
		DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (Anexo N° 4)	CONFORME	
		PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	
		PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (Anexo N° 6)	CONFORME	
2	CONSORCIO METAL MECANICO SRL	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (Anexo N° 1)	NO CONFORME (*)	No admitida
		DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	CONFORME	
		DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (Anexo N° 2)	CONFORME	
		DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO (Anexo N° 3)	CONFORME	
		DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (Anexo N° 4)	CONFORME	
		PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	
		PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (Anexo N° 6)	CONFORME	
3	CONSORCIO ARIES (integrado por MALCA SERRANO MANUEL EDUARDO y CONSTRUCTORA SYS E.I.R.L.)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (Anexo N° 1)	CONFORME	Admitida
		DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	CONFORME	
		DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (Anexo N° 2)	CONFORME	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013 – 2023 – MDU/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO (Anexo N° 3)	CONFORME		
	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (Anexo N° 4)	CONFORME		
	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (Anexo N° 5)	CONFORME		
	PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (Anexo N° 6)	CONFORME		
4	CONSORCIO SANTA ROSA (integrado por NEGOCIACIONES PERICO E.I.R.L. y CONSTRUCTORA EL ANDE JPG S.A.C.)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (Anexo N° 1)	NO CONFORME (**)	No admitida
		DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	CONFORME	
		DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (Anexo N° 2)	CONFORME	
		DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO (Anexo N° 3)	CONFORME	
		DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (Anexo N° 4)	CONFORME	
		PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (Anexo N° 5)	CONFORME	
		PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (Anexo N° 6)	CONFORME	

(*) El postor **CONSORCIO METAL MECANICO SRL**, presenta el anexo 01, que no se encuentra acorde con el formato que obra en las bases estándar aplicables al procedimiento, pues a partir del 28 de octubre de 2022, se aprobó nuevas bases estándar mediante Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, en tal sentido, el Comité de selección **NO ADMITE** la oferta de **CONSORCIO METAL MECANICO SRL** por la utilización de un anexo de servicios en general, incumpliendo con la documentación de presentación obligatoria, la misma que no es subsanable:

En el anexo N° 01 del postor se indica:

Nombre, Denominación o Razón Social				CONSORCIO METAL MECANICO S.R.L.			
Domicilio Legal							
Cal. Los Olivos 271 Urb. San Isidro – San Isidro – Lima							
RUC : 20320142599		Teléfono(s)		998393623			
MYPE ²³		Sí		No		x	
Correo electrónico : ltamariz@comet.com.pe							

Autorización de notificación por correo electrónico:

Si autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación
5. Notificación de la orden de servicios

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 013 – 2023 – MDU/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Y en las bases integradas que rige el presente proceso de selección concordante con las bases estándar indica:

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

(**) El postor **CONSORCIO SANTA ROSA**, presenta el anexo 01, que no se encuentra acorde con el formato que obra en las bases estándar aplicables al procedimiento, pues a partir del 28 de octubre de 2022, se aprobó nuevas bases estándar mediante Resolución Nº 210-2022-OSCE/PRE, en tal sentido, el Comité de selección **NO ADMITE** la oferta de **CONSORCIO SANTA ROSA** por la utilización de un anexo derogado, contraviniendo la normatividad de contrataciones del Estado, incumpliendo con la documentación de presentación obligatoria, la misma que no es subsanable:

En el anexo Nº 01 del postor se indica:

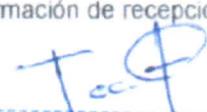
Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Si, autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
2. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según lo previsto en el numeral 141.2 del artículo 141 del Reglamento.
3. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.


CONSORCIO SANTA ROSA
JEYNER ROOSBELT CRUZ LÓPEZ
REPRESENTANTE COMÚN

Trujillo, 6 de Julio del 2023

Y en las bases integradas que rige el presente proceso de selección concordante con las bases estándar indica:

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 013 – 2023 – MDU/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

5. EVALUACION DE OFERTAS:

Considerando que de conformidad con el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, se procede a evaluar las ofertas, aplicando los **FACTORES DE EVALUACION**, obteniéndose el siguiente puntaje:

Nombre o Razón Social	Precio Ofertado S/	Puntaje Precio	Bonificación por provincia colindante	Bonificación por MYPES	Puntaje Total
E&F CONTRATISTAS GENERALES SRL	S/ 637,403,18 (Seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos tres con 18/100 soles)	100.00	10.00	5.00	115.00
CONSORCIO ARIES (integrado por MALCA SERRANO MANUEL EDUARDO y CONSTRUCTORA SYS E.I.R.L.)	S/ 708,186.56 (Setecientos ocho mil ciento ochenta y seis con 56/100 soles)	90.00	0.00	4.50	94.50

6. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 75 y Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los requisitos de calificación establecido en las Bases Integradas (Experiencia del Postor en la Especialidad).

- Se precisa que los requisitos de Calificación: **EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE y EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE**, se acreditara para la suscripción del contrato, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

➤ Primer Orden de prelación: **E&F CONTRATISTAS GENERALES SRL.**; postor que **NO CUMPLE** con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme al siguiente detalle:

			ORDEN DE PRELACION: 1°	
N°	REQUISITO	ACREDITACION	E&F CONTRATISTAS GENERALES SRL	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITACION	IMPORTE S/	RESULTADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 013 – 2023 – MDU/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: "Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación de cobertura metálica en infraestructura deportiva, instituciones educativas y edificaciones en general, que contengan los componentes en: cobertura con planchas de Aluzinc, canaleta de evacuación pluvial plancha Aluzinc, templador de acero liso de 1/2, soldadura e instalación de tubo rectangular en vigas.</p>	<p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>No valido.</p> <p>No acredita la ejecución en obras similares de acuerdo a las bases integradas, que rigen el presente proceso de selección, ni los componentes <i>cobertura con planchas de Aluzinc, canaleta de evacuación pluvial plancha Aluzinc, templador de acero liso de 1/2, soldadura e instalación de tubo rectangular en vigas.</i></p>		<p>NO CUMPLE</p>
		<p>TOTAL</p>	<p>00.00</p>	
<p>RESULTADO DE CALIFICACION</p>			<p>NO CUMPLE - DESCALIFICADA</p>	

➤ **Segundo Orden de prelación: CONSORCIO ARIES;** postor que CUMPLE con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme al siguiente detalle:

			ORDEN DE PRELACION: 2°	
N°	REQUISITO	ACREDITACION	CONSORCIO ARIES (integrado por MALCA SERRANO MANUEL EDUARDO y CONSTRUCTORA SYS E.I.R.L.)	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITACION	IMPORTE S/	RESULTADO
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: "Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación de cobertura metálica en infraestructura deportiva, instituciones educativas y edificaciones en general, que contengan los componentes en: cobertura con planchas de Aluzinc, canaleta de evacuación pluvial plancha Aluzinc, templador de acero liso de 1/2,</p>	<p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Valido</p> <p>Acredita una experiencia de S/ 839,118.47, en ejecución en obras similares, es decir mayor a 01 vez el valor referencial.</p>	
			<p>TOTAL</p>	<p>S/ 839,118.47</p> <p>CUMPLE</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 013 – 2023 – MDU/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

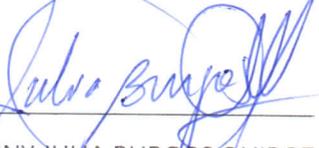
soldadura e instalación de tubo rectangular en vigas.				
RESULTADO DE CALIFICACION		CUMPLE - CALIFICADA		

7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de admisión, evaluación y calificación de ofertas, el comité de selección acuerda por unanimidad otorgar la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO ARIES (integrado por MALCA SERRANO MANUEL EDUARDO y CONSTRUCTORA SYS E.I.R.L.)**, por el monto de su oferta ascendente a **S/ 708,186.56 (Setecientos ocho mil ciento ochenta y seis con 56/100 soles)**.

El Comité de Selección basándose en el principio de presunción de veracidad, acepta los documentos presentados por el postor, los que ha con llevado a la admisión, evaluación y calificación de los mismos; sin embargo, conforme a ley; y, en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la entidad, los documentos de la oferta deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones, realizando el control posterior de las mismas.

Siendo las 16:40 horas del mismo día el comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados; y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección antes mencionados, así mismo, se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectúe los registros correspondientes en el SEACE.



JHENNY JULIA BURGOS QUIROZ
(Presidente Miembro Titular)



ELVIS WILMER AVALOS VILLACORTA
(Primer Miembro Titular)



FREDDY ALEXIS GALDOS TORRES
(Segundo Miembro Titular)